



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Sanidad



Gerencia Regional de Salud

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO DE LA CATEGORÍA DEL *GRUPO ADMINISTRATIVO*, CONVOCADO POR ORDEN SAN/880/2006 (B.O.C. y L. 31 de mayo), POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA *VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS* DE LA FASE DE CONCURSO DE LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN.

Advertido error en apellido de aspirante del turno libre, en la publicación efectuada el día 22 de mayo de 2007, correspondiente a la *valoración provisional de méritos* de la fase de concurso de los aspirantes que han superado la fase de oposición, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

Donde dice: JULIO ANTÓN HERNANDO.

Debe decir: JULIO ANTÓN **BARTOLOMÉ**.

El plazo concedido para presentar, en su caso, las alegaciones que se estimen pertinentes contra la valoración provisional de méritos, no es objeto de ampliación.

En Valladolid, a 24 de mayo de 2007.

EL SECRETARIO SUPLENTE DEL TRIBUNAL Vº Bº LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Fdo: Juan José Pelaz Hernández

Fdo: Mª Luisa Viejo Álvarez

